DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	IRMA BEATRIZ MENCIA OSORIO
CÉDULA DE IDENTIDAD	3.290.542
GERENCIA:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
COORDINACIÓN:	N/A
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:

26000177092K

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:

CDE - ALTO PARANÁ

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 19/10/2026

Hasta: 21/10/2026

DNIT 04 NOV. 2026 DEPARTAMENTO DE TESORERIA Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

1.Preparación y planificación previa.
2.Organización de la logística para la participación de la MAI, asegurando su presencia en las actividades clave.
3.Elaboración de un plan de cobertura protocolar, incluyendo la identificación de momentos importantes para la toma de fotografías y la atención a medios de comunicación.
4.Supervisión del cumplimiento del protocolo oficial durante la exposición del Director, asegurando la correcta presentación y comportamiento institucional.
5.Coordinación con el equipo de comunicación para la difusión de la participación del Director en redes sociales y medios internos.
6.Cumplió con éxito las tareas de planificación, coordinación, cobertura y seguimiento durante el evento, asegurando una presencia institucional adecuada y una cobertura protocolar eficiente.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Abg. Irma Mencia, Jefa Interina
Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director Gral. de Gabinete: .....

Fecha de Emisión: 22/10/2026

Roque González Sosa, Director General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"